"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 00908-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 13 de noviembre del 2024, Resolución Directoral N° 00861-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de diciembre del 2023, Informe N° 0665-2024-GRT-GRDS-DRS-DEGyDRH, de fecha 13 de noviembre del 2024, Resolución Directoral N° 00916-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 14 de noviembre del 2024, Memorando Nº 1705-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 14 de noviembre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización -Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Dirección Regional de Salud-Tumbes, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tumbes, con personería jurídica de derecho público con dependencia técnico funcional del Ministerio de Salud y económica administrativa en asuntos de su competencia del Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), establece que la Dirección Regional de Salud es la máxima autoridad en Salud a nivel de región y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades;

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas". Asimismo, debe tenerse en cuenta el Principio del debido procedimiento, el cual establece: "Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. (..);

Que, el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza el nombramiento de hasta el cuarenta por ciento (40%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y que cuenten con registro activo en el AIRHSP a la entrada de la vigencia de la presente Ley. Dicho porcentaje incluye el veinte por ciento (20%) autorizado en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprueban los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, el numeral 16.4.1 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, señala que el Titular de la Unidad Ejecutora, emite la respectiva resolución de nombramiento, en el marco de lo autorizado por la Ley de Presupuesto del Sector Público o norma del mismo rango del Gobierno Central, considerando la siguiente información: a) Nombres y apellidos del personal de la salud, b) Número de Documento Nacional de Identidad, c) Denominación del Cargo Estructural, d) Nivel de inicio del grupo ocupacional al que corresponde, e) Código del AIRHSP, f) Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda; asimismo, en el numeral 16.1.7 establece que el nombramiento del personal de la salud se efectúa en el primer nivel de carrera de cada línea de carrera del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

grupo ocupacional correspondiente; y partir del nombramiento a dicho personal corresponderá percibir las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo 1153;

Que, el numeral 16.4.2 y 16.4.3 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, señala que las resoluciones de nombramiento deben ser notificadas al servidor comprendido en el proceso de nombramiento, notificada debe asumir sus funciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; en caso de no presentarse en el plazo previsto, el Titular de la Unidad Ejecutora deja sin efecto la resolución de nombramiento;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, señala que: "Para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento". Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso. La prohibición antes señalada no es aplicable en los siguientes supuestos: 1. Cuando el desplazamiento se produzca en virtud de una designación que tenga por objeto cumplir funciones de naturaleza administrativa, en la medida que se realice en la unidad ejecutora o entidad en la cual se ubica el establecimiento de salud de origen. 2. Cuando los profesionales de la salud soliciten ser desplazados de su sede de origen a otra sede bajo la modalidad de destaque para realizar el residentado, debiendo retornar culminado el proceso de formación a una sede del ámbito de la región de su dependencia que cuente con la capacidad resolutiva concordante a la especialidad o subespecialidad en la que se formó, hasta completar los cinco años de permanencia obligatoria. A fin de contar con la autorización de desplazamiento correspondiente, suscribe un compromiso de retorno para ejercer la correspondiente especialidad o subespecialidad, bajo responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento";

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 006-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 29 de noviembre del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P de la Dirección Regional de Salud, el que contiene un total de setecientos noventa y tres (793) plazas cargos clasificados, de los cuales sesenta y cuatro (64) cargos están asignados para el proceso de nombramiento de profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud en la Dirección Regional de Salud, en el marco de la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00908-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 13 de noviembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 400-940: Región Tumbes-Salud del Pliego 461-Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el mismo que cuenta con marco presupuestal para su financiamiento, donde se encuentran consignadas las plazas para el proceso de nombramiento de profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00861-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero, se resolvió: (...) **NOMBRAR**, a partir del 29 de diciembre del 2023, al personal de Salud de la Unidad Ejecutora 400: Región Tumbes-Salud (000940) de la Dirección Regional de Salud, (...) a 32 profesionales de la Salud, sin precisar el código de registro AIRHSP, el cargo funcional el nivel de cada uno del personal nombrado.

Que, mediante Informe N° 0665-2024-GRT-GRDS-DRS-DEGyDRH, de fecha 13 de noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que la Unidad Ejecutora 400-940: Región Tumbes-Salud del Pliego 461-Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 16.3 "Segunda Etapa" del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" sobre nombramiento de los 32 PEAS del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo a lo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

previsto en el numeral 16.4.1 del artículo 16 de los presentes Lineamientos. Asimismo, sustenta que de conformidad con lo previsto en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el literal ñ), del numeral 8.1 del artículo 8°de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, modificado por la Ley Nº 32127, Ley que modifica la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con el objetivo de mejorar el servicio de salud a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud, autoriza el nombramiento de hasta el cuarenta por ciento (40%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y que cuenten con registro activo en el AIRHSP a la entrada de la vigencia de la presente, **RECOMENDANDO**, disponer se emita acto resolutivo de **nombramiento** (estando incluído el personal descrito 32 PEAS) en la Resolución Directoral N° 00861-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de diciembre del 2023, a fin de formalizar su nombramiento), y de la relación nominal del total de personal de la salud declarado apto para el presente proceso de nombramiento, conforme a la Resolución Directoral N° 00458-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 12 de julio del 2023, conforme a al marco legal vigente expuesto por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Que, con DECRETO SUPREMO N° 192-2024-EF y DECRETO SUPREMO N° 122-2024-EF, el cual establece en el numeral 53.1 del articulo 53 de la Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se han asignado recursos, a favor de los Gobiernos Regionales el mismo que consta con Anexo de Transferencia de partidas a favor del Instituto Nacional de Salud, de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales con pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y Unidad 400 SALUD TUMBES, en el Pliego del Ministerio de Salud para financiar la sostenibilidad de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31368, Ley de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; asi como el nombramiento autorizado en el literal ñ), del numeral 8.1 del artículo 8 de la citada Ley.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00916-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 14 de noviembre del 2024, se dispuso DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 00861-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de diciembre del 2023, que NOMBRABA a partir del 29 de diciembre del 2023, a los profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud de la Unidad Ejecutora 400-940: Dirección Regional de Salud-Región Tumbes-Salud del Pliego 461-Gobierno Regional del Departamento de Tumbes (32 servidores) sin precisar el código de registro AIRHSP, el cargo funcional y el nivel de cada uno del personal nombrado.

Bajo ese contexto, mediante Memorando Nº 1705-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 14 de noviembre del 2024, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud, representada por la Mg. Obs. Carmen Victoria Castillo Valdiviezo, en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; así como el literal ñ), del numeral 8.1 del artículo 8°de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, modificado por la Ley Nº 32127, Ley que modifica la Ley Nº 31953, de los profesionales de la salud que autoriza el nombramiento de hasta el cuarenta por ciento (40%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y que cuenten con registro activo en el AIRHSP a la entrada de la vigencia de la presente, **dispone** se emita el acto resolutivo de nombramiento de los profesionales de la Salud Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Unidad Ejecutora 400-940: Dirección Regional de Salud-Región Tumbes-Salud del Pliego 461-Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, año fiscal 2023 y 2024;

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; con el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, con el Decreto Legislativo N° 1153, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000328-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº 008-2014-GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR, a partir del 14 de noviembre de 2024, a los profesionales de la Salud Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Unidad Ejecutora 400-940: Dirección Regional de Salud-Región Tumbes-Salud del Pliego 461-Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, en los cargos, niveles remunerativos, unidades orgánicas según el siguiente detalle:

N°	N° CAP	N°AIRHSP	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Grupo Ocupacional	Cargo A Nombrarse	Codigo Plaza	Establecimiento
1	74	000756	42797910	Calisaya	Quevedo	FiorellaTatiana	Profesional de la Salud	Medico	1896	C S. Zarumilla
2	87	000750	70047412	Silupu	Aponte	Jenner Giancarlos	Profesional de la Salud	Obstetra	1896	C S. Zarumilla
3	88	000734	40397533	Tacas	Huancahuari	Miryam Elizabeth	Profesional de la Salud	Obstetra	1896	C S Zarumilla
4	90	000743	46232365	Culqui	Palma	Marilyn Yanina	Profesional de la Salud	Psicologa	1896	C S Zarumilla/CSM Silvia Violeta Conde Sosa
5	100	000751	44142210	Cordova	Sandoval	Yuri Diana	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1886	C S. Zarumilla
6	103	000739	70210674	Seminario	Azañero	Astrid Carolina	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1886	C S Zarumilla
7	106	000735	18147981	Pelaez	Pulce	Pedro Segundo	Profesional de la Salud	Quimico Farmaceutico	1896	C S Zarumilla/CSM Silvia Conde
8	129	000787	40260212	Camajo	Gallo	Pedro Antonio	Tecnico Asistencial	Tecnicoria en Farmacia I	1886	C S Zarumilla/CSM Silvia Violeta Conde Sosa
9	130	000791	00327322	Vera	Chavez	Artic	Tecnico Asistencial	Tecnicoria en Farmacia I	1886	C S Pampa Grande
10	148	000767	00369114	Garcia	Vargas	Carmen Zulema	Tecnico /a Asistencial	Tecnicoria en Enfermeria I	1886	C S Zarumilla/CSM Silvia Conde
11	151	000772	00247824	Reyes	Rueda	Flor Melania	Tecnico /a Asistencial	Tecnicoria en Enfermeria I	1886	C S Zarumilla/Hogar Protegido 02
12	157	000788	42150570	Ramirez	Lopez	yamenia Micaela	Tecnico Asistencial	Tecnicova en Laboratorio I	1880	C.S. Zarumilla/C.S Papaya
13	172	000736	44168865	Nima	Giron	Katty Elizabeth	Profesionales de la Salud	Obstetra	1885	C.S Aguas Verdes
14	189	000770	48167439	Arroyo	Medina	Brenda Leonor	Tecnico /a Asistencial	Tecnicoria en Laboratorio I	1885	C S Aguas Verdes
15	232	000755	47568389	Salazar	Herrera	Diana Katerine	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1890	C S Matapalo

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

16	251	000757	00367748	Cruz	Alvarez	Victor Saul	Tecnico /a Asistencial	Piloto de Ambulancia	1893	P.S Uña de Gato
17	334	000741	006441364	Cano	Castillo	Hugo Ivanyn	Profesional de la Salud	Medico	1882	C.S.Pampa Grande
18	335	000742	40396786	Carre	Castillo	Juan Carlos	Profesional de la Salud	Medico	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
19	336	000746	43671432	Ordinola	Moran	Elisa	Profesional de la Salud	Medico	1882	C.S.Pampa Grande/CSM Virgen del Cisne
20	352	000740	40800662	Aleman	Ortiz	Maria Isabel	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/CSM Virgen del Cisne
21	355	000757	40198056	Gonzales	Ruiz	Justa	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande
22	356	000758	46997777	Guerrero	Troncos	Cinthia Elizabeth	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
23	357	000744	42204242	Mendoza	Carrasco	Claudia Martha	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
24	360	000761	46642077	Sarmiento	Carrion	Anita magali	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gonzales Villegas
25	362	000747	42333441	Villacorta	Ulfe	Cinthya Vanesa	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/CSM Virgen del Cisne
26	363	000748	44254320	Bardales	Chavez	Carina	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
27	375	000753	45855877	Cabanillas	Chunga	Leidy Ketterine	Profesional de la Salud	Obstetra	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
28	376	000737	41031798	Chia	Salazar	Sonia	Profesional de la Salud	Obstetra	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
29	377	000754	45047532	Davis	Arellano	Yojana Elizabeth	Profesional de la Salud	Obstetra	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
30	378	000759	00238396	Jara	Choquehuanca	Ana Paulina	Profesional de la Salud	Obstetra	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
31	379	000760	70372058	Neyra	Peña	Mery Janet	Profesional de la Salud	Obstetra	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
32	398	000786	43215606	Becerra	Herrera	Ariana Grace	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1882	C.S.Pampa Grande/C.S.M.C Virgen del Cisne
33	405	000789	00247115	Ynfante	Montoya	Liliana	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1882	C.S.Pampa Grande/Hogar Protegido Tumbes
34	406	000769	00325269	Aponte	Lopez	Maricruz	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Farmacia I	1882	C.S.Pampa Grande/C.S Andrés Araujo Morán
35	408	000793	00240956	Prieto	Zapata	Victor Hugo	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Farmacia I	1882	C.S.Pampa Grande/C.S.M.C Virgen del Cisne
36	412	000796	75770541	Vinces	Preciado	Edwar Antony	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Laboratorio I	1882	C.S.Pampa Grande/C.S Pampas de Hospital
37	425	000771	00250699	Mendoza	Rodriguez de Carrillo	Manuela Elizabeth	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	1882	C.S.Pampa Grande/DESA
38	426	000782	41008671	Olaya	Armanza	Carla Miluska	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
39	427	000783	43844020	Oliva	Pachemes	Janett Elizabeth	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	1882	C.S.Pampa Grande/P.S Gerardo Gonzales Villegas
40	428	000774	00246414	Romero	Espinoza de Boyer	Elodia Maricela	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	1882	C.S.Pampa Grande

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES DIRECCIÓN REGIONAL REGION TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES DIR. EJEC. DE GESTION

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES V°B° ASESORIA JURIDICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

41	434	000785	00241026	Tenazoa	Romayna	Enedith	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	1882	C.S.Pampa Grande
42	455	000738	40352332	Avila	Dioses	Maria Luisa	Profesional de la Salud	Obstetra	1884	C.S Andres Araujo Moran
43	456	000762	43256885	Hurtado	Rios	Jakelin Helen	Profesional de la Salud	Obstetra	1884	C.S Andres Araujo Moran
44	460	000752	16631569	Moreno	Gallardo	Yrma Jessica	Profesional de la Salud	Psicologo/a	1884	C.S Andres Araujo Moran
45	466	000775	41128549	Ramirez	Ramirez	Lorena Beatriz	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Farmacia I	1884	C.S Andres Araujo Moran
46	527	000790	46444007	Silva	Elizalde	Karen Mileyne	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1879	C.S. San Juan de la Virgen
47	558	000777	70618354	Farfan	Rosales	Erick Enrique	Tecnico /a Asistencial	Piloto de Ambulancia	1878	P.S. El Limon
48	579	000763	40941423	Solorzano	Valladares	Blanca Flor	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1896	P.S Cruz Blanca
49	601	000765	46626140	Chinchay	Zapata	katterin Yuliana	Profesional de la Salud	Obstetra	1866	C.S. Corrales
50	638	000773	48321744	Cornejo	Tineo	Alicia Anabel	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Laboratorio I	1866	C.S. Corrales
51	645	000794	00253153	Preciado	Chune	Della Maricela	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Farmacia I	1866	C.S. Corrales
52	718	000795	43160904	Cornejo	Carrillo	Cesar Edwin	Tecnico Asistencial	Piloto de Ambulancia	1870	C.S. San Jacinto
53	726	000745	70045282	Agurto	Dominguez	Milagros Caroiina	Profesional de la Salud	odontologo	1867	P.S. San Isidro
54	740	000764	42941552	Malmaceda	Rosales	Diana Carolina	Profesional de la Salud	Enfermera/o	1868	P.S. Malval
55	759	000779	70009503	Cornejo	Luna	Carlos Alberto	Tecnico /a Asistencial	Piloto de Ambulancia	1873	P.S. Casa Blanqueada
56	807	000749	42850965	Panta	Ipanaque	Diana Yuvitza	Profesional de la Salud	Obstetra	1900	C.S Zorritos
57	821	000792	00240172	Boyer	Paredes	Franklin	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1900	C.S Zorritos
58	824	000778	40711757	Avila	Nuñez	Rosaura	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Laboratorio I	1900	C.S Zorritos
59	825	000760	00327529	Campos	Jimenez	Esperanza Yamila	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Farmacia I	1900	C.S Zorritos
60	850	000766	72866577	Borda	Quispe	Andrea Milagros	Profesional de la Salud	Obstetra	1902	C.S.Cancas
61	862	000761	40827603	Vilchez	Carcamo	Julio Cesar	Tecnico /a Asistencial	Piloto de Ambulancia	1902	C.S. Cancas
62	908	000797	47106337	Alvarado	Quezada	Karin Isabel	Tecnico Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1905	P.S. Barrancos
63	913	000784	00325303	Cruz	Balladares	Edgar Alexander	Tecnico /a Asistencial	Tecnico/a en Enfermeria I	1899	P.S. La Choza

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES VºBº ASESORIA JURIDICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el personal de la salud considerado en el artículo primero de la presente resolución, deberán hacer la toma de posesión de cargo, a más tardar a los cinco (05) días hábiles de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que los contratos de régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, del personal de la Salud considerado en el anexo de la presente resolución, quedan extintos de su vínculo laboral conforme al artículo 10 de dicho norma, debiendo efectuar la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan, como consecuencia de su nombramiento, a partir del 14 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el personal de la salud señalado en el artículo primero de la presente resolución, le corresponderá percibir el monto de la valorización principal del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera o grupo ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el personal de la salud considerado en el artículo primero de la presente resolución, no podrá desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud por un periodo de cinco (05) años, contados a partir de su nombramiento, salvo las excepciones establecidas salvo excepciones detalladas en la parte considerativa de la presente resolución directoral.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las Direcciones Ejecutivas de Planeamiento Estratégico, Administración, de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes de acuerdo a sus funciones y competencia.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Bicentenario 2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00917 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR

Tumbes, 14 de noviembre del 2024

ARTÍCULO SÉTIMO. - ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Mg. Obst. Carmen Victoria Castillo Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CVCV/DG
CDA/DEA
BPPL/DEGyDRH
/DEPE
HR/D.RED
/OAJ
OC
/Normas

Transcrita para los fines a:
Interesados ( )
DEA
DEPE
DEGYDRH
D.RED
Archivo

V° B° ASESORIA JURIDICA